RESOLUCIÓN Nº 246.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES", PARA EL "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" - PLURIANUAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 14 de febrero de 2018.-

VISTO:

El llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PLURIANUAL, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 125/2018 de fecha 13 de febrero de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 13 de febrero de 2018, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" - PLURIANUAL, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES"**, por la suma total de **Gs. 49.275.000** (cuarenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme a la Carta de Invitación, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Contratación Directa 03/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" - PLURIANUAL.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

El Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

Por tanto,

RESOLUCIÓN Nº 246.-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" – PLURIANUAL, a la firma **"DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES"**, por la suma total de **Gs. 49.275.000** (cuarenta y nueve millones doscientos setenta y cinco mil guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador. -

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **DIARIO EXPRESS DE ALFREDO ENRIQUE LIRD CÁCERES**: 1.1.0.330.30.1.99 - Productos de papel, cartón e impresos, **Gs. 24.637.500** (veinticuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018; y la suma de **Gs. 24.637.500** (veinticuatro millones seiscientos treinta y siete mil quinientos guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente